

# El Pallaresa

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LÉRIDA

AÑO X

5 céntimos

DIRECCION Y REDACCION: PAHERIA, 3. 2.º

Los originales deben dirigirse con sobre al Director

Administración: Sres. SOL Y BENET, Mayor, 19

Todo lo referente á suscripciones y anuncios

NÚM. 2808

5 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Al mes 1 pta. 50 cts. — Tres meses 3 ptas. 50 cts. pagando en la Administración, girando ésta, 4 ptas. trimestre.

Precios de los anuncios { Los suscriptores 5 céntimos por línea en la 4.ª plana y 25 céntimos en la 1.ª

Los no suscriptores 10 — — — — — 60 — — —

Los comunicados á precios convencionales. — Esquelas de defunción desde 5 á 50 ptas. — Contratos especiales

Miércoles 6 de Enero de 1904

## LA OLA AVANZA

La marejada turbulenta y formidable levantada en el país por la designación del padre Nozaleda para la sede arzobispal de Valencia adquiere á cada momento mayores y más graves proporciones.

Entraña tal gravedad este desdichado nombramiento; supone tan cínica despreocupación del decoro patrio; implica tan insultante menosprecio de los sentimientos nacionales; remueve tan amargos sedimentos de vergüenzas y dolores; constituye tan despectivo reto á la opinión pública, que ésta se ha alarmado por el primero y se ha indignado después, expresando su alarma y su indignación justificadísimas en un violento y unánime clamor de protesta, que aumenta y se robustece á medida que el tiempo va dejando ver con mayor claridad la gravísima transcendencia de tan torpe é inexplicable acto ministerial.

Vana es la obstinación de los que por interés ó por obcecamiento pretenden defender al último prelado español (¿español?) de Manila; para determinados procederes no hay defensa, ni siquiera disculpa posible. Y, aunque la hubiera, ésta sólo podría fundarse en la contrición y el arrepentimiento de quien los cometió, y el padre Nozaleda no aparece arrepentido ni contrito. Si lo estuviese, buscaría la oscuridad y el olvido para su nombre, sombreado por graves sospechas, y no pretendería ni aceptaría destino alguno en el que se pudiera destacar nuevamente á los ojos del pueblo su figura evocadora de tantos recuerdos abrumadoramente tristes y vergonzosos.

La generosidad del pueblo, con ser tan grande, no puede serlo tanto que tan pronto olvide los recientes luctuosos sucesos que tan vivamente hirieron el alma nacional; puede, á lo sumo, procurar olvidarlos borrando de la memoria las funestas personalidades que en ellos intervinieron; mas no puede tolerar que estas personalidades se le impongan triunfadoras, resurgiendo arrogantes del fango que las envolvió en los tempestuosos días del desastre.

De ahí que el tremendo clamoreo de la protesta popular, contenido hasta ahora en el dique de la prudencia, pueda sobrepasar este á poco que crezca la avalancha de la indignación general, promovida por la imprudente indiscreción del Gobierno: de ahí también que la tormenta que este ha levantado removiendo los posos, aun frescos, de aquella horrorosa inundación de lodo y de de sangre que arrasó nuestro poderío colonial y manchó con sus salpicaduras rojas y negras nuestra dignidad y nuestros prestigios, no haya de pasar tan rápidamente como suponen sus promovedores, resultando, por tanto, estéril é ineficaz el propósito que á éstos se atribuye de dejar que pase con el tiempo la tempestad suscitada por el nombramiento del padre Nozaleda, para dar á éste posesión de su destino.

De todos modos importa mucho saber, según indica muy acertada-

mente *El Imparcial*, cuando ha de posesionarse de su cargo el nuevo arzobispo de Valencia, para prevenir los riesgos de tan peligroso acto, porque como el peligro ha de perdurar tanto como el recuerdo de nuestra tristísima *debacle* colonial y este recuerdo está muy vivo en las conciencias de todos los españoles para que pueda borrarse pronto, es muy de temer que el acto indicado, por mucho que se retarde, dé lugar á perturbaciones del orden público, cuya previsión importa mucho al pueblo, aunque, al parecer, no tenga la misma importancia para nuestros gobernantes, que en sus desatinadas determinaciones añaden á la imprudencia la temeridad y al error el empedernimiento.

## Presupuesto de 1904

He aquí, en extracto, las principales disposiciones de la nueva ley de Presupuestos de la Península.

### Créditos é ingresos

Por la nueva ley se conceden créditos, durante el año económico de 1904, hasta la suma de 968.912.112,19 pesetas.

Los ingresos para el mismo año se calculan en 1.000.066.839 pesetas.

### Accidentes del trabajo

Los créditos consignados en cada uno de los departamentos ministeriales para las obligaciones que previene la ley sobre Accidentes del trabajo, se consideran ampliados hasta una suma igual al importe de las obligaciones que por dicho concepto se reconozcan y liquiden.

### Excedentes de Hacienda

Los créditos consignados para personal de la Administración central y provincia de Hacienda se entenderán ampliados en una suma igual al importe de los haberes que devenguen los funcionarios que, en virtud de la decretada reorganización de servicios y reducción de plantillas, resulten excedentes en 31 de Diciembre de 1903, los cuales quedarán adscritos á los servicios en que mejor puedan utilizarse sus servicios. Estos les serán reconocidos como en activo y de legítimo abono en clasificación.

### Inspección de Tribunales

Se crea la inspección especial de Tribunales y Juzgados, mediante una Comisión, compuesta del presidente del Tribunal Supremo. Dos magistrados de este alto Tribunal, otros dos de la Audiencia de Madrid y dos jueces adscritos, que podrán sustituir á los de primera instancia é instrucción de Madrid en los casos de ausencia, enfermedad ó vacante.

### Personal de Gracia y Justicia

El personal de la subsecretaría de este ministerio continuará percibiendo los mismos sueldos que les asignaba el presupuesto de 1902, no obstante las suprimidas denominaciones del orden judicial, en que dichos cargos aparecían designados en el anterior presupuesto.

### Material inútil de guerra

Se enajenará, mediante concurso, sin las formalidades del Real decreto

de 27 de Febrero de 1882. Su importe se aplicará á la adquisición ó fabricación de armamento perfeccionado, pólvora, municiones, construcción y reparación de fortificaciones y edificios materiales y demás atenciones del material.

### Cuerpo de Seguridad

Se autoriza al ministro de la Gobernación para reorganizar el servicio de Seguridad en Madrid, dentro de los créditos fijados.

### Instituto de Reformas sociales

El personal que preste sus servicios en el Instituto de Reformas sociales podrá percibir, tenga ó no sueldo por otro concepto, las gratificaciones que el Gobierno señale por Real decreto. La contabilidad del mismo Instituto se ajustará á las disposiciones del Real decreto de 15 de Agosto de 1903.

### Inspectores de Sanidad

El ministro de la Gobernación podrá nombrar, mediante concurso, inspectores generales para los servicios sanitarios á los doctores en Medicina que tengan las condiciones que exige la instrucción de Sanidad de 15 de Julio de 1903, y con preferencia las tres primeras del art. 34, aun cuando no reúnan las administrativas que establece la ley de Presupuestos de 1876, pero sin que por ello adquieran categoría ni condiciones administrativas.

### Moratorias y retractos

Se concede un plazo improrrogable de tres meses, á contar desde el día 1.º de Enero de 1904, á las Corporaciones y los particulares que tengan débitos directos á favor del Estado, por contribuciones, impuestos y rentas, para satisfacer los débitos sin recargos ni multas.

Se concede á los contribuyentes, ó, en nombre de ellos, á los poseedores de fincas adjudicadas al Estado por débitos de contribuciones y de otros conceptos, el derecho á retraerlas hasta la adjudicación definitiva después de subastadas, comprendiéndose en el precio del retractor la cantidad en que las fincas hayan sido adjudicadas, los intereses de demora y los gastos originados en el expediente ejecutivo y en el de venta.

### Obligaciones de ejercicios cerrados

En lo sucesivo sólo se considerarán obligaciones de ejercicios cerrados que cada ministerio pueda reconocer, é incluir en los proyectos de presupuestos, las que se refieran á servicios que tuvieren dotación en el presupuesto del año durante el cual se ejecutaron, cuyo importe, por falta de justificación ó de cualquiera otra formalidad, no pudo reconocerse y contraerse en cuentas, siempre que tenga cabida dentro de la cantidad que como sobrante del respectivo crédito se anulará en la liquidación del presupuesto á que se refieran.

Podrán concederse por leyes especiales los créditos que exija el pago de obligaciones que excedan del crédito que se autorizó para el servicio, ó que carecieron de dotación en el presupuesto correspondiente.

### Disposición derogada

Queda derogado el art. 25 de la ley de Administración y Contabilidad, puesto en vigor por el art. 26 de

la ley de Presupuestos de 5 de Agosto de 1893.

No podrán contraerse obligaciones cuyo importe previsto exceda del crédito legislativo, siendo nulas aquellas que infrinjan esta disposición.

### El franqueo de los periódicos

Podrán concertarse con la Hacienda las empresas periodísticas que lo deseen para el pago, mediante un tanto anual ó mensual, del franqueo á que se refiere el art. 53 de la ley del Timbre.

### Reforma de la ley del Timbre

El art. 6.º de la vigente ley del Timbre del Estado se entenderá redactado en la forma siguiente: «Los efectos timbrados llevarán numeración correlativa, formando serie del 1 al 9.999.999, excepto los timbres móviles equivalentes á las pólizas de Bolsa, y para efecto de comercio los especiales móviles y los de comunicaciones, cuya numeración será del 1 al 999.999, y las series de cada clase de efectos se distinguirán por indicaciones que acordará la dirección general del ramo.

Se autoriza al Gobierno para dictar las disposiciones que armonicen lo preceptuado en este artículo con todas las prescripciones legales que determinen como necesaria la expresión del año del papel timbrado.

## Recortes de la prensa

### Noticia desmentida

Los ministros desmienten la noticia que circuló, de que va á cesar en su cargo el Sr. León y Castillo y que le sustituirá el Sr. Villaverde.

Este ha negado también que exista propósito de encargarle de la embajada de España en París.

### «La Epoca»

Dice este periódico que no es exacta la versión acogida por *La Correspondencia* de que el Gobierno tropiece con dificultades para el nombramiento de senador vitalicio á favor del cardenal Casañas, por no ser éste arzobispo.

Los arzobispos, dice *La Epoca*, son senadores por derecho propio, y por tanto no ha de nombrarlos el Gobierno.

### No vienen á España

Leemos en *La Epoca*:

«Los periódicos avanzados, que se alarman ante la idea de que puedan venir á España, no los miles de frailes que en su fantasía imaginan existan en Filipinas, sino los 500 que allí quedan actualmente, pueden estar tranquilos, porque aquellos religiosos no han pensado ni por un momento abandonar sus misiones civilizadoras y peligrosas de Oriente para regresar á la Península á hacer vida tranquila.

Las Ordenes religiosas que hay en el Archipiélago filipino continuarán, si no en comunidad, ejerciendo la enseñanza, saliendo otros á China y al Japón á convertir infieles, y trabajando todos en su obra redentora y de civilización.

No regresarán, pues, á la madre patria, ni harán aquí la menor competencia al clero secular, pero, en cambio seguirán enviando dinero á

España para sostener los colegios que aquí tienen.»

### El P. Nozaleda

Continúa este asunto ocupando exclusivamente á la opinión.

A medida que arrecia la campaña contra el arzobispo de Valencia se advierte mayor unanimidad en las apreciaciones, hasta el punto de que nadie defiende el nombramiento ni el proceder del prelado en Manila, y si alguno lo hace es tan débilmente que en nada atenúa las actuales corrientes de oposición.

Se distinguen en los ataques al P. Nozaleda muchas personas que por hallarse en Manila cuando la guerra yanki y en tiempos posteriores, tienen motivos para conocer cómo se condujo el prelado y son testigos merecedores de crédito.

Todavía sigue dando juego la forma en que se acordó el nombramiento, por el empeño del jefe del gobierno de hacer ver que se aprobó en Consejo, no obstante las categóricas negativas de algunos ministros á las que da gran autoridad el disgusto de los que las formulan por no haber sido consultados.

Por esto mismo han sido muy comentadas las declaraciones de Maura, que luego diré, en completa contradicción con las manifestaciones del Sr. Rodríguez San Pedro.

### El nombramiento y «La Gaceta»

Se ha hablado mucho de que la *Gaceta* no haya publicado aún el nombramiento del P. Nozaleda, puesto á la firma del rey el mismo día de la pasada semana que correspondía el despacho al ministro de Gracia y Justicia, según se expresaba en la misma nota oficiosa de la firma.

Algunos interpretan este retraso de la aparición del nombramiento, como indicio de que el gobierno, en vista de la polvareda que se ha levantado, no se ha decidido á mantener el acuerdo, á pesar de sus manifestaciones constantes según las cuales no será rectificadas la designación.

*La Epoca* dice que ayer era el día señalado para hacer al P. Nozaleda en nombre del gobierno la pregunta oficial de si aceptaba el cargo para que ha sido nombrado.

### Rumores de renuncia

Tal se han puesto las cosas contra el ex-arzobispo de Manila que no tiene nada de extraño que apenas desmentidos, renazcan los rumores de renuncia del P. Nozaleda.

El *Heraldo* acoge la versión de renuncia; pero no se dá crédito á la noticia.

### Polavieja calla

Conocido el criterio de los políticos y de las personas que desempeñaron elvados cargos en Filipinas, había interés por saber que es lo que el general Polavieja pensaba de la cuestión planteada y con este objeto le han visitado algunos periodistas.

El jefe del Cuarto militar del rey, no obstante las vivas instancias que se le han hecho, se ha negado á expresar declaración alguna, diciendo que se lo vedaba el elevado cargo que desempeña.

### El Ayuntamiento de Valencia

El carácter de protesta manifestada por el pueblo de Valencia ha comenzado á preocupar al gobier-

no es solo el estado de que se opone al error gabinete Maura sino las corporaciones de eleccion

Los concejales republicanos han presentado al municipio una proposicion redactada en tonos enérgicos, haciendo constar el desagrado del vecindario y previniendo á la corporacion municipal de las graves contingencias que podia acarrear la entrada del P. Nozalada en Valencia.

Ministros disgustados

Los ministros molestados por no haberseles consultado el nombramiento, desean que se conozca claramente la forma en que se acordó. Algunos de ellos han dicho que están decididos á despejar la situacion, un tanto oscurecida por las afirmaciones de Maura diciendo que el nombramiento no se ocultó á nadie.

Entre los ministros más dispuestos á que todo ello quede perfectamente aclarado y por todos sea conocido, está el Sr. Rodríguez San Pedro á quien molesta la suposicion de que pudiera tener participacion directa ó indirecta en el nombramiento.

La prensa

Los periódicos políticos siguen dando preferente importancia á este asunto que consideran como una dificultad insuperable que el señor Maura no ha creado.

Continúan combatiendo al P. Nozalada y dedican largo espacio á consignar los juicios de significadas personas y los hechos que ocurrieron en Manila relacionados con el ex-arzobispo de la misma.

El Diario Universal dice que los arranques de Maura se estrellarán contra la realidad.

Afirma que el P. Nozalada no irá á Valencia y que el nombramiento quedará reducido á la categoria de proyecto, como el de escuadra del pasado julio, pues los actos de este gobierno no pasan de ser meros proyectos.

Declaraciones de Blanco

Interrogado el general Blanco acerca del asunto del P. Nozalada, ha manifestado lo siguiente:

No sé nada del padre Nozalada, no le trato, ni le conozco.

Mi mando en el archipiélago filipino fué bastante anterior á la pérdida de aquella hermosa colonia.

En la prensa de Filipinas y en la de la Peninsula se habló con extension y detalles de mi conducta.

¿Que las órdenes religiosas eran allí omnipotentes, lo ignora alguien?

Los frailes eran dueños absolutos de vidas, de haciendas y hasta de honras.

El cura de cada aldea era el amo; sobre él no habia ninguna autoridad, ni siquiera la militar.

La autoridad militar que se resistia al dominio del cura ó provincial que ejercia jurisdiccion en determinada localidad, era combatido sin piedad por todos los medios, feitos ó ilícitos, terminando con su traslado, ya á otro sitio del Archipiélago, ya á la peninsula.

Las órdenes religiosas lo eran todo, como cuando empezamos nuestra dominacion en Filipinas; ni el tiempo ni la civilizacion hizo entender á los gobiernos españoles que aquella omnipotencia de las órdenes religiosas debia cesar, limitando la accion de éstas á su verdadero fuero: la cura de almas y el culto católico.

A medida que avanzaban los tiempos, avanzaba tambien la desafeccion de los indígenas á España; desafeccion que llegó á convertirse en odio, y aun este odio estaba sintetizado en las órdenes religiosas, que eran cruces madrestras para los hijos del pais.

EL ZAPATO DE LA GUARDILLA

—¡Espera, hijo, espera!... ¡Te vas á estrellar!... ¡Jesús qué criaturas!... ¡Cuántos años le quitas á una de vida!...

—¡Te enfadas, mamá?... Es que quiero colocar yo mismo el zapato en la ventana... —No me enfado, hijo; pero eres muy loco... Enteramente te he visto en la calle.

—¡Mira mamá!... Los pondremos aquí sobre este tiesto seco, no sea que no se fijen, ¡porque como vendrán de noche!... —¡Bueno!... pero anda pronto, que hace mucho frío y te estás quedando helado...

—¿Las ocho?... El reloj del tercero debe adelantarse bastante... Sin embargo, es tarde... Vaya Julito... ya sabes que es hora de ir á la cama...

—No tengo sueño, mamá... Déjame otro poquito... ¡Oye!... ¿Queles que no me acueste hasta que lleguen los Reyes Magos?... —¡Imposible!... Lo primero, que ya será la madrugada cuando pasen por Madrid, y después, que no les gusta que los atibeben... Los chicos que les aguardan se quedan sin regalo...

Entonces desnúdame pronto, mamá... Estaba pensando una cosa... ¿Que los señores Reyes son muy generosos?... Porque cuidado que les costarán tantos juguetes!... —Figúrate tú...

—Y dime, ¿cómo averiguan los niños que somos?... Llévanlos una lista... —No, preguntón... Recorren las calles despacito, fijándose en todos los balcones... Donde encuentran un zapato es señal de que allí vive un niño, y allí dejan un obsequio... ¿Te enteras curioso?... —Sí... Y dime, mamá, ¿los Reyes Magos serán unos señores muy amables?... —Buenísimos... Pero te advierto que no hay nada que se les oculte, y á los chicos traviesos les castigan á lo mejor no trayéndoles nada, aunque pongan una zapatería en el balcón...

—Buenos días... ¿Qué me regalen una caja de soldados?... Me la regalarán? —Sí, hombre, sí; pero... ¡Basta de charla, que me queda mucho que coser!... ¡Cuándo sueltas la lengua... Persigánte!... —Por la señal... Adiós, mamá... ¡un besito!...

—Toma dos... —Mamá, ¿te parece que rece un Padre nuestro para que los Reyes me traigan la caja?... —No es menester... ¡Duérmete!... —Hasta mañana, mamá... —Adios, cielo...

II

—¡Envidiables cinco años!... En cualquier parte brota una ilusión... ¡De fijo que esta noche sueña con la ventana!... ¡Dios mío!... ¡Qué felices serán los padres que abran ahora las vidrieras del balcón y dejen el regalo de Reyes, cerrando otra vez calladito para que el niño no se despierte!... ¡Y yo no sé cómo me las voy á arreglar para poner algo en el zapato de mi Julito!... Todavía me falta más de media camisola. En fin, velaré toda la noche á ver si puedo entregarla de mañanita, y comprarle aunque no sea más que un dulce... ¡Si pagaran mejor la obra!... Pero cinco reales dan tan poco de sí...

La cabeza me arde; me parece que me pegan en las sienes con un martillo; me duele la espalda... ¡No puedo más!... ¡Es mucha tarea estar así cosiendo catorce horas seguidas!... Ya se me nublan los ojos y me faltan fuerzas para mover la rueda de la máquina... No adelanto nada... ¡Si no fuera por ese pobre niño!... Cuando la felicidad se va para no volver, no queda otro remedio que morir... ¡Cómo no pesa la vida á los abandonados!... Pero yo soy madre... ¡Qué horror!... ¡Quedarse solo mi niño!... No, no, la miseria, el desengaño, este espantoso trabajo que me mata, todo me parece suave á su lado... Que lllore yo, pero que él se sonría...

—¡La una!... ¡Me ahogo!... ¡Me va á dar un vahido!... Tengo que dejar la costura... Pero entonces el zapato... ¡Virgen Santa!... ¡Ocho años así, una eternidad sufriendo en silencio, sin quejarme!... ¡Yo no pido nada, no quiero nada para mí, pero mi niño tiene derecho á su parte de dicha!... ¡Si me quedara algo que empeñar!... No, hay que pensar en ello... No me resta ni una hilacha que valga dos pesetas... Mi ropa es un puro remiendo... Y, sin embargo, yo necesito dinero... No hay más remedio que concluir esta camisa... ¡Ay!... Yo no sé lo que me sucede... ¡No puedo!... ¡No puedo!... ¡Dios mío, qué desgraciada soy!...

III

—¡Mamá, mamá!... ¡No hay nada en el zapato!... —No llores, hijo, no llores... Ahora cuando yo salga te traeré una de esas yemas que te gustan... Quizás no hayan venido los Reyes... —¡Si han venido, mamá!... ¡Mira en el balcón del casero cuántos juguetes hay!... ¡Y tú decías que eran tan buenos los Reyes Magos eran tan buenos!... Pues yo no soy malo, ¿verdad?... ¡No me habrán castigado!... —No, hijo, no, sino que... Pues nada... ¡Que hay tantos niños en los principales, que se olvidan de los zapatos de las guardillas!...

ALFONSO PÉREZ NIEVA.

Juguetes

¡Los juegos se van! Los buenos juegos, sencillos, inocentes, rudimentarios, que ejercitaban la imaginación de los chiquitines, están en vías de ser substituidos por el método científico en máquinas muy complicadas que prestan distracciones preparadas, rematadas y que no dejan el menor espacio á las facultades inventivas de la infancia. Estamos en la época en que nos llueven encima los prospectos y anuncios de precios de juguetes. Basta pasar la vista por el más modesto de estos papeles para compadecer á los niños que la ciencia condena á los juegos de bolos con cremallera y á los trompos, también con cremallera.

Consideremos que los padres tienen también motivo de queja de un progreso que hace que los presentes de reyes sean excesivamente onerosos. Los juguetes infantiles nos costarán pronto, un ojo de la cara. Esto no sería un grande inconveniente si los juguetes más caros divirtieran más á los niños, ¿Pero creéis que un rapazuelo de cinco años experimente regocijo infinito en dirigirse á sí mismo numerosos telegramas? ¿Un telegrafo con timbres que funciona por excepción bien, pues aun estamos así— puede tener atractivos duraderos para los tiernos cerebros, prontamente hastiados de un juguete que no se les permite hacer funcionar más que con religioso respeto?

—Piensa, hijo mío, que cuesta mucho dinero! En efecto, la máquina es muy cara. Dadles, pues, á los niños, juguetes que puedan destrozarse pronto para saber lo que encierran dentro.

En otros tiempos nos contentábamos con un sable de hoja de lata para satisfacer nuestras aficiones guerreras. Algunos soldados de estaño, más ó menos bien pintados, y una baraja de desecho para construir castillos, por poco que la imaginación tuviera iniciativa, y una escopetada de viento que con su estampido figurase formidable descarga de artillería, costando en total dos ó tres pesetas, bastaban para que los chiquillos llenaran durante varios meses la casa con sus gritos de alegría y de triunfo.

Actualmente, los niños, demasiado regalados y prontamente hastiados, tienen juguetes mucho más complicados y perfeccionados. La pequeña pistola de viento ha sido substituida por verdaderas máquinas de guerra y la iniciativa infantil queda reducida á la inacción con mecanismos de esta índole: «Fuerte chino atacado por los ejércitos aliados, con ruido de metralla verdadera, gritos de soldados heridos ó muertos, etc.»

No dicen si los soldados heridos derraman sangre de verdad, aunque esta es una perfeccion necesaria en un juguete de salon muy estimable y cuyo precio varia segun el número de victimas.

Hay un juguete más formal, y es el ferrocarril movido por verdadero vapor que corre sobre rieles auténticos, con coches desmontables y llenos, en caso necesario, de viajeros en peligro. Este juguete, de un modernismo asombroso, es el ferrocarril de las catástrofes.

Pero el ingenio de los fabricantes ha establecido tarifas variadas, según que esté ó no asegurada la catástrofe. El ferrocarril automático cuesta... tanto. Los rieles aumentan el precio y, cuando se quiere catástrofe, cuesta muy caro.

Es inútil consignar que la satisfacción de los niños no será completa si el mecanismo no funciona entero. El padre no regatea, la madre no vacila y el chiquillo empapado del ferrocarril con catástrofes voluntarias y gritos de heridos, hará del siniestro la regla de sus viajes imaginarios, regla poco á propósito para despertar su afición á los viajes.

¡Ah! ¡quién nos devolverá aquel ferrocarril de hoja de lata atado al extremo de un cordel que muy á menudo hacia girar sus ruedas en la atmósfera, sin que por esto se interrumpiera el viaje y siendo el goce tan duradero como barato!

Si pudieran introducirse consideraciones de orden social en un artículo de quinacalla, deploraríamos el precio fantástico de los juguetes mecánicos, sin previstos y sin atractivo duradero, no solo porque hacen á los niños exigentes y hastiados, sino porque estos utensilios onerosos falsean en los niños el sentido del verdadero placer.

Los niños acostumbrados á juguetes de lujo no tendrán nunca la idea de que en la vida pueda haber alegrías posibles sin dinero. En cuanto á los niños privados de estos juguetes, que no han hecho más que entrever en los escaparates de las tiendas, se imaginan que son desmesurados los goces que les están prohibidos.

El peligro de los juguetes actuales estriba, por una parte, en hacer egoistas y, por otra, envidiosos... y así se plantea la cuestión social.

NOTICIAS

—La lluvia iniciada el lunes se formalizó durante la madrugada y ayer amaneció el día lloviendo copiosamente y así continúa al escribir estas líneas, á las dos de la madrugada.

Los campos muy beneficiados pero las calles de la ciudad convertidas en sucios barrizales que imposibilitan el tránsito.

—Por el Sr. Gobernador se ha dispuesto que el día 17 se celebre elección parcial en Estimarín para cubrir dos vacantes de concejales en aquel Ayuntamiento y el mismo día que se celebre tambien nueva votacion en Poble de Cárvoles por haberse anulado las últimas elecciones municipales.

—Antes del día 16 del actual habrá de celebrarse la elección de compromisarios para la de vocales patronos y obreros del Instituto de Reformas sociales.

—Hoy con motivo de la fiesta de la «Adoracion de los Santos Reyes» y Pascua militar, las tropas de la guarnicion de esta plaza vestirán de gala, izándose el pabellón nacional en los castillos y edificios públicos, pasando á cumplimentar á las Autoridades comisiones de todos los Cuerpos.

—En la bajada de la Trinidad á consecuencia del barro que en ella habia ayer mañana, se cayó un individuo llamado Ramón Bernat Fajarnes, produciéndose en la cabeza una herida de bastante consideracion.

Fué curado de primera intencion en un establecimiento de dicha calle y trasladado después á su domicilio.

—Chocolates Jaca. —Con motivo de la festividad que se celebró ayer en la Iglesia parroquial de S. Lorenzo en honor del «Santo Cristo Hallado», se vió concurridísimo aquel templo apesar de la lluvia abundante que cayó todo el día.

—La fiesta de los Santos Reyes que se celebrará hoy en la Santa Iglesia Catedral con misa á grande orquesta, predicando el Rdo. P. Antonio Villanova, Misionero del Sagrado Corazon de Maria.

—En el círculo «Liga Católica de Lérida» se celebrará hoy una amena velada para conmemorar la festividad del día.

—En la Junta general de socios del «Orfeó Lleidatà», después de tratar de los medios de fomentar y darle mayor desarrollo se procedió á la elección de los cargos vacantes resultando elegidos por unanimidad los Sres. Inglès, Sanchez Esquerra, Llorens y Blavia.

En su consecuencia la Junta Directiva para el presente bienio quedó constituida en la siguiente forma: Presidente, D. Juan A. Inglès; Vice presidente, D. Antonio Sanchez Esquerra; Tesorero, D. José Bordalba Armengol; Contador, D. Juan Llorens Fábrega; Vocales, D. Miguel Serra, D. Antonio Tomás; Secretario, D. Manuel Roger de Lluria y Vice secretario, D. Antonio Blavia y Pinó.

Fueron reelegidos por aclamacion don Francisco X. Gelambí y D. Santiago Pinol, como director artistico y subdirector respectivamente.

—En la Iglesia Parroquial de San Juan tendrá lugar hoy para conmemorar la festividad de los Santos Reyes, solemne funcion religiosa con misa á toda orquesta por la mañana, canto de villancicos por la tarde, y sermón por el Rdo. P. Fray Maria-Alcalá, provincial de la orden de Ntra. señora de la Merced.

—El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para mañana día 7 los pagos siguientes: Al Administrador de Loterías de Cervera 6.114 pesetas y al administrador núm. 1 de esta Capital 5.420 pesetas.

—Hoy á las seis y media de la tarde celebrará sesión el Ayuntamiento.

—Por Real orden de la Direccion general de obras públicas dictada en 31 de Diciembre último, ha sido aprobado el expediente de expropiacion del término municipal de Bescarán, con motivo de las obras de la carretera de Lérida á Puigcerdá; disponiendo el pago de su importe que asciende á la cantidad de 21.122'82 pesetas.

—Chocolates Jaca. —Por el ministerio de Agricultura se ha dictado una disposicion que virtualmente deja sin efecto el decreto del anterior ministro, referente á las reformas del cuerpo agronomico provincial.

Parece que se han recibido en dicho ministerio protestas contra dichas reformas por parte de algunas autoridades y de muchos particulares, pues según dicen unos y otros, queda perjudicado el despacho de expedientes á plazo fijo y otros en que necesariamente se ha de oír el informe del ingeniero agrónomo.

Como el reglamento para la aplicacion de aquellas reformas no está redactado todavía, la nueva disposicion dice que hasta que dicho reglamento se redacte y se ponga en vigor se realicen los servicios agronomicos en provincias en la misma forma que lo hacian antes.

Muy acertada práctica y beneficiosa es la medida que ha dispuesto el Sr. Alendalazar.

—Cojida al vuelo ayer mañana, hemos sorprendido la conversacion de unos forasteros que se lamentaban amargamente

del deplorable estado en que se encuentra la acera de la Plaza de San Juan en el trayecto comprendido desde Casa Murillo á la farmacia de Abadal uno de los sitios más concurridos y de más tránsito.

En uno de los números de nuestro periódico, publicado á primeros del mes de Diciembre próximo pasado, llamábamos la atención sobre este extremo, y decíamos que, el día en que caen cuatro gotas de agua, hace imposible el paso por aquella vía de consecuencia de que en el enlosado del centro se han formado unas concavidades que después de llenas de agua, es necesario proveer de grandes zancos para salvarlas.

Ahora repetimos el ruego al Sr. Alcalde y esperamos que haciéndose cargo de nuestras justas peticiones, así como de la censura de los aludidos forasteros, dictará órdenes enérgicas y decisivas para que aquella hermosa acera se arregle, así como el engravado de las calles de Blondel y Cabrinety (que deu ni dó) la falta que también á las pobres les hace.

—Hoy á las ocho y media de la noche se pondrán en escena por los aficionados de la Sociedad «La Violeta» en el salón Guardiola las obras siguientes:

«Un bateixs á cops de puñs» y la divertida zarzuela «¡Quien fuera libre!», terminando la velada con un magnífico baile de sociedad.

—El artículo de la ley de presupuestos que publica la Gaceta contiene el siguiente precepto, que conviene sea conocido, pues su intencion es beneficiar, ó al menos no gravar, los fondos del montepío de los maestros, que ya resultan beneficiados con la elevacion á 500 pesetas, de los sueldos inferiores á esta cantidad. Dice así dicho precepto:

«Art. 16. Los sueldos de los maestros, que se elevan á 500 pesetas por esta ley, no serán computables para las jubilaciones hasta los cinco años de ser disfrutados, y contribuirán á los fondos pasivos del Magisterio, en caso de interinidad, con el 25 por 100. Desde 1.º de Enero de 1904 el descuento sobre los sueldos de los maestros propietarios y de todos los que cobren de la Caja central de derechos pasivos, será el 4 por 100.»

—Chocolates Jaca. —Los señores Saumell, Gutierrez Sobral, Maisonnave, el P. Agustino Fr. Benigno Díaz, Nuñez Samper, Castillo y Soriano, Bailly Bailliere, Fuentes y Ruiz Benitez, en representación de dicha Sociedad visitaron al Sr. Ministro de Estado para ofrecerle sus respetos y conferenciar con él sobre diversos puntos que afectan á las relaciones de España y América.

El Sr. Rodriguez San Pedro acogió muy gustoso las indicaciones de dichos señores prometiéndoles activar, en cuanto de él dependa, la rebaja de los derechos consulares en sentido favorable al desarrollo del comercio con América; recabar del Gobierno, loéal adecuado en Madrid para el Museo y Exposición Permanentes Hispano-Americanos; solicitar de S. M. el Rey el patronato para la instalacion en Salamanca de una Universidad hispano americana; recomendar á nuestros Representantes diplomáticos y consulares en América, procuren prestar especial cuidado á todo cuanto se refiera á las relaciones con aquellos países; activar las negociaciones pendientes con dichas Repúblicas para los convenios sobre reciprocidad y validez de estudios y títulos académicos y profesionales, y recabar de su compañero, el Sr. Ministro de Hacienda, la supresion de los derechos que pagan á su entrada en España los libros impresos en castellano, procedentes de América.

También indicó su vivo deseo de prestar la mayor atención á todos los proyectos que la Unión Ibero Americana se dispone á realizar y con especialidad á los de la formacion de un Censo de los españoles residentes en América, celebracion de un Certamen que popularice y fomente las relaciones científicas, artísticas, literarias y comerciales de los pueblos ibero-americanos, y concesion de pensiones á alumnos de mérito extraordinario, en las escuelas de los diversos ramos, para que puedan adquirir directamente en la América española, conocimientos especiales que sirvan como medio de consolidar nuestras relaciones con aquellos países.

Las promesas del Sr. Ministro de Estado han causado muy grata impresion á la Unión Ibero Americana.

—Parece que en comarcas muy cercanas á la nuestra y en la montaña el temporal de ayer fué de nieve en vez de lluvia como aquí.

—Esta noche se pondrán en escena en el teatro de la Sociedad «La Paloma» las siguientes obras en un acto: «El chico de la portera» (en verso), «La buena sombra» y «treno de la preciosa zarzuela de gran espectáculo que lleva por título «El Olivar», en cuya obra tomarán parte una banda de música y los maestros de cornetas de los Regimientos de Albuera y Navarra.

Con tan selecto programa auguramos un lleno.

—Como verán nuestros lectores en la orden de la Plaza que publicamos hoy con motivo de la festividad del día varias co-

misiones de jefes y oficiales de los Cuerpos de la guarnición cumplimentarán al Obispo, Gobernador civil, Presidentes de la Diputación y Audiencia, y Alcalde siguiendo la costumbre de este día considerado como Pascua militar.

—Establecimientos donde se expenden los **Chocolates Jaca.**

D. Santiago Gené.—D. Juan Vilá.—Don Manuel Serentill.—D. Enrique Solé.—Don Salvador Castelló.—D. Jesús Lanao.—Don Modesto Torres.—D. José Llobet.—D. Jaime Almenara.—Sra. Vda. de Cipriano Oliver.—D. José Sirvent Fajdella.—D.ª Paula Vives.—D. Manuel Fané.—Sra. D.ª Benita Chendre.—D. Eulogio Gutiérrez Castro.—D. Francisco Güell.—D. Matías Perelló.—D. Salvador Maciá y D. Baltasar Cañelles.

**Boletín del día**

**SANTOS DE HOY.**—**A** Adoración de los Stos. Reyes y Stos. Fulgencio y Justino mrs. **SANTOS DE MAÑANA.**—Stos. Julián pro. y mr., Raimundo de Peñafort confesor y Teodoro monje.

**Orden de la plaza del día 5 de Enero de 1904.**—1.º Con motivo de la festividad del día de mañana las tropas de esta guarnición vestirán de gala y se izará el pabellón nacional en los edificios militares, oyendo misa los Regimientos de Infantería de Navarra y Albuera á las 10 y media en la Iglesia de San Juan.

2.º El Regimiento Infantería de Navarra nombrará una comisión compuesta de un Jefe dos Capitanes y dos subalternos que pasará mañana á las 11 á felicitar al Ilmo. Sr. obispo de esta Diócesis en atención á la festividad del día;

El Regimiento Infantería de Albuera designará otra comisión compuesta también de un Jefe, dos Capitanes y dos subalternos que lo verificará á la misma hora al Señor Gobernador Civil de la provincia y Alcalde de la Capital.

La Zona de reclutamiento designará un Jefe y un Capitán con otro del Regimiento Reserva de Infantería y otro del de Reserva de Caballería formarán una comisión que á dicha hora pasarán á felicitar al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia, y E. S. Presidente de la Diputación provincial, pudiéndose agregar á estas comisiones los Jefes y Oficiales de los demás Cuerpos Institutos y dependencias que lo deseen.—El General Gobernador, *Tejada.*

**Mercados**

**Lérida.**—Trigos 1.ª clase á 18'50 pesetas 56 kilos.

Id. id. 2.ª id. 18'00 id. id.  
Id. id. 3.ª id. 17'50 id. id.  
Id. id. huerta 1.ª 17'00 id. id.  
Id. id. 2.ª id. 16'00 id. id.  
Habones 13'00 id. los 48 id.  
Habas 12'50 id. los 47 id.  
Judías de 1.ª 28'00 id. los 59 id.  
Id. de 2.ª 26'00 id. los id. id.  
Cebada superior 9'50 los 40 id.  
Id. mediana 9'00 los id. id.  
Maíz, 11'50 los 49 id.  
Avena, 7'50 los 30 id.  
Centeno 13'00 los 50 id.

(Nota)—El precio es el de la cuartera equivalente á 73'36 litros, aproximándose al peso estampado.

Lérida 4 Enero de 1904.—José Giménez.

**Charada**

Se ha casado *tercia tres* anteaer con *primera*, y fué padrino de boda su amigo *una dos tercera.*

La solución en el próximo número. Solución á la charada anterior.

A-GA-PI-TO

**Información telegráfica especial de EL PALLARSA**

Madrid 5, 11'50

Extranjero

De París, se han recibido las siguientes noticias:

El Japón ha llamado con toda urgencia á las armas á los oficiales del ejército que se hallaban haciendo prácticas de instrucción.

Italia ha ordenado que con toda urgencia, salgan tres grandes acorazados para el extremo Oriente.

—Se calculan en 18 el número de buques pertenecientes á la escuadra rusa, que pasaron el canal de Suez con dirección al extremo Oriente, antes del 15 del actual.

Las noticias relativas al conflicto

ruso-japonés, revisten extraordinaria gravedad.

Según algunos diplomáticos, la guerra entre ambas potencias es inminente.

—Los estudiantes españoles siguen siendo festejadísimos.

—El mensaje de Roselvet, confirma en todo las disposiciones favorables al canal.—*Reig.*

**Los republicanos**

Se celebró en la Tertulia Progresista una reunión para convenir en la forma de protestar contra el nombramiento del padre Nozaleda.

La concurrencia fué numerosa.

El Sr. Sanmillán, que ocupaba la presidencia, dijo que los republicanos de Madrid deben protestar de una manera ostensible contra el nombramiento y marchar al unísono con los republicanos de provincias, y que esto sea el comienzo de la solidaridad entre todos los republicanos españoles.

Manifestó que había pensado que el domingo próximo á la misma hora se celebren varios mítins uno en cada uno de los distritos en que se divide Madrid y además los que acuerden los federales y los obreros.

Hablaron varios representantes de círculos, asociaciones y agrupaciones, adhiriéndose todos á la propuesta del presidente.

El acuerdo de más importancia fué que los federales concurren á los mítins de los demás republicanos y éstos á los que celebren los federales.

Se aprobó lo propuesto por el presidente.—*Reig*

**Lo que dice Maura**

Madrid 5, de las 17 á las 20

Hablando esta mañana con los periodistas ha dicho el Presidente del Consejo que al despachar con el Rey no había puesto á la firma ningún decreto.

Peguntado sobre el asunto del día, ó sea el nombramiento del padre Nozaleda, manifestó que la prensa se viene ocupando de éste, que no reviste importancia por no tener otra cosa de que tratar.

Hablando de la huelga que sostiene los obreros del mar en Barcelona, dijo que la considera de mucha gravedad, debido á las consecuencias que puede acarrear si llega á estenderse.

Este conflicto—añadió—lo viene á fundarse «La Liga Marítima» pues las condiciones que proponen los huelguistas no pueden ser aceptadas por los capitanes de los buques que tienen su defensa en la sobriedad y reglamentación.

Después hablando del Consejo de esta tarde dijo que se celebrará á petición del Ministro de Hacienda para estudiar el plan de presupuesto general para el año próximo de 1905.—*Reig.*

**En Gobernación**

El Sr. Sanchez Guerra hablando con los periodistas sobre la probable renuncia del P. Nozaleda al Arzobispado de Valencia y acerca del rumor que corrió anoche de que sería sustituido en aquel elevado cargo por el obispo dimisionario de la Habana, dijo de un modo terminante, que nada de esto era cierto pues cree que el P. Nozaleda no está dispuesto á renunciar, ya que esto equivaldría á confirmar las acusaciones que le viene haciendo la prensa.

Ha dicho también el ministro de la Gobernación, que llevaría al Consejo de esta tarde el expediente de arriendo de la casa Correos de Barcelona, lo cual demuestra que además de la cuestión de presupuestos para 1905, se indicó el Sr. Maura era la causa de reunirse, se tratarán otros asuntos y bien pudiera ser que entre estos figure el de la provisión del Arzobispado de Valencia, por mas que quiera negarse.—*Reig.*

**Motines de pueblos**

El gobernador de Alicante ha telegrafado que en los pueblos de Celda y Tandada ocurrieron motines con motivo de la constitución de los ayuntamientos.—*Reig.*

**Entre liberales**

Se insinúa el rumor de que en el baile dado en el palacio de la marquesa de Esquilache se habían iniciado negociaciones para llegar á una inteligencia los grupos liberales de los Sres. Montero Rios y Moret, negociaciones que continúan con mucha reserva. Los interesados no se dan por entendidos y hay quien atribuye que la suspensión del proyectado viaje á Sevilla, que debía realizar el Sr. Moret, obedece á esta causa. Otros creen que la idea de unir los dos grupos nació después

del discurso del Sr. Romanones negando la inteligencia con el Sr. Villaverde.—*Reig.*

**Prohibición de coplas**

El gobernador ha prohibido terminantemente que en el teatro de la Zarzuela, ni en otro alguno, se continúen cantando coplas alusivas al nombramiento del P. Nozaleda.

La orden se cumplió, pero cantando coplas explicando por que no se cantan las prohibidas, lo cual dió motivo á un gran escándalo siendo detenidos dos espectadores.—*Reig*

**«El Siglo Futuro»**

Llama la atención de la prensa liberal y del público, que un periódico tan significativo como *El Siglo Futuro* órgano del batallador señor Nocedal, continúe en absoluto silencio acerca de tan debatido asunto del P. Nozaleda, hasta el punto de no dedicarle una palabra.—*Reig.*

**Desórdenes en Gerona**

Madrid 5, 20'38.

En Gerona al terminar la sesión del Ayuntamiento y con motivo de la designación de cargos se produjo un gran tumulto por los catalanistas y republicanos que degeneró en motín. El gran gentío que ocupaba los alrededores de la Casa Consistorial, más numeroso que el día de la constitución, prorrumpió en silvidos á la Guardia civil y habiendo esta fuerza dado cargas resultaron varios contusos, quedando los ánimos muy excitados.—*Reig.*

**Del Consejo**

En el Consejo de ministros que se está celebrando hasta ahora no se ha tratado del plan de presupuestos. Se han ocupado del nombramiento del P. Nozaleda y el Sr. Maura lo ha sostenido.

El Sr. Ministro de la Guerra ha dicho que adoptará medidas contra los oficiales de Administración militar que dirigieron una circular á sus compañeros.

Se enteraron de que en el consejo de Guerra celebrado en Oviedo por los sangrientos sucesos de Infesto resultan graves cargos contra el Sr. Uria.—*Reig*

**IMPRENTA DE SOL Y BENET**  
MAYOR, 19, BLONDEL, 9 Y 10.—LÉRIDA.

**A los quintos de 1904**

Por 750 pesetas depositadas en el Banco de España ó casa de Banca designada al efecto y 50 más, se redime del servicio activo por suscripción antes del sorteo, según detalles en condiciones.

«La General en España» tiene hechas desde 1887, más de 8000 redenciones á metálico de mozos suscritos y es la sociedad que más garantías ofrece á sus abonados.

Los depósitos se constituyen á nombre de los interesados.

Para más detalles al representante en la provincia D. Felix Vallverdú, calle de la Palma, núm. 1, 2.º Lérida. 7-f

**Farmacia**

Falta en población cercana á esta capital, persona práctica, y con título profesional á quien se cederá, caso de convenirle, el negocio en buenas condiciones.—Informes, Mayor 27, 2.º 2-8

**Consultorio médico**

dirigido por la Srta

**D.ª Francisca Fontova Rosell**

**MEDICA-CIRUJANA**

ex-alumna interna pensionada por la Facultad de Medicina de Barcelona con cuatro años de servicios en las Clínicas de la misma Facultad, se ofrece á cuantas personas quieran honrarle.

Horas de consulta: De 10 á 12 mañana y de 4 á 5 tarde.—Blondel, 4, bis. 3-15

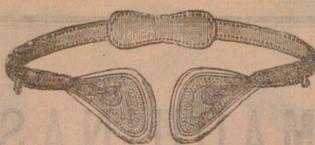
**Gran negocio**

Una casa que renta al año 180 duros representando al 6 por 100 un capital de 3000 duros, se vende por 2000.

Darán razón, calle Mayor, número 43, principal.

**DOLORES DE CABEZA** Desaparecen en pocos minutos con la *Cefalina Roselló.*—En todas las buenas Farmacias y Droguerías.

**AVISO**



**A los herniados (trencats)**

Durante los días 15 y 16 del actual Enero, permanecerá en Lérida (*Fonda Suiza*) D. JOSE PUJOL, especialista en la confección y aplicación de bragueros para el tratamiento de las hernias, quien á los largos años de práctica en casa D. José Clausolles de Barcelona reúne la ventaja de ser muy conocido en esta capital por el gran número de curaciones que lleva realizadas con el uso de los referidos bragueros, en el espacio de mas de 5 años transcurridos, desde que mensualmente visita esta ciudad.

Gran surtido de bragueros lo más práctico y moderno para la curación y retención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

**Braguero articulado;** es el modelo más recomendable para ejercer la supresión á voluntad y directamente sobre la parte afectada, y á la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

**Especialidad en bragueritos** de cauchou para la completa y pronta curación de los tiernos infantes.

**Tirantes omopláticos** para evitar la cargazón de espaldas.

**Fajas hipogástricas** para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

**HORAS QUE RECIBE**

Día 15: de 9 á 1 y de 3 á 7.  
Día 16: de 9 á 1; saliendo en el correo de la misma tarde.

*Fonda Suiza.*—(Dando aviso se pasará á domicilio.)

Los demás días en su establecimiento Ortopédico *La Cruz Roja.*

**REUS — PLAZA DE PRIM — REUS**

NOTA.—Durante los días 15 y 16 de cada mes permanecerá en esta capital.

**CENTRO GENERAL DE QUINTAS**

**Manuel Castanera Esteban**

PROPIETARIO CAPITALISTA Y RENTISTA

**350.000 ptas. de garantía en fincas**

20 REEMPLAZOS DE CONTRATACIÓN DE LA SUERTE DE SOLDADO

La casa que más redenciones y sustituciones ha hecho en toda España y la que más garantías posee, tanto en fincas como en metálico, á responder de su exacto cumplimiento

Verifica toda clase de contratación-redención del servicio de las armas, antes de verificarse los sorteos, de los mozos correspondientes á las regiones militares 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª, ó sea á todos aquellos quintos alistados para el próximo reemplazo del año 1904 de las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Guadalajara, Soria, Logroño, Pamplona, Vitoria, Santander, San Sebastian, Bilbao, Burgos, Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Castellon de la Plana, Salamanca, Valladolid, Segovia, Avila, Murcia, Almería, Granada, Sevilla Alicante y Valencia.

REPRESENTANTE EN LÉRIDA

**D. ARTURO PUJADAS y PUEYO** Agente de negocios y habilitado de clases pasivas

**PLAZA PAHERIA (Pórticos Aitos), 6, 2.ª-1.º**

**EL CRONOMETRO**  
3, ESTERERIA, 3

**JOSÉ BORRAS CATALÁ**

Relojes Antimagnéticos, Insuperables, Roscof-Patent, Regulator, Cuerda 8 días, Waltam, Cronometre Lip, Modernistas, Plata oxidada, Volante visible Extra-Planos, Damasquines, Esmaltados y otras clases y marcas á precios barata, simos desde 8 Ptas. en adelante.

TALLER especial para toda clase de composturas por difíciles que sean y se garantizan, enterando antes de su importe al dueño del reloj.

TAMBIEN se admiten encargos por abono para dar cuerda y cuidar de la buena marcha de relojes á domicilio.

Despertadores á 5'90 Ptas. \* Relojes de Pared y de Torre

**CENTRO BARCELONES QUINTAS**

AUTORIZADA POR LA LEY DE 30 DE JUNIO DE 1887

Domicilio social en Barcelona, Carmen 33.—Delegación en Lérida, Caldererías 13, 2.º

Debemos hacer constar que no es esta la Asociación establecida en Barcelona que ha pedido 40 duros más á sus socios de la última quinta, pues nuestro Centro es el único que ha redimido á sus asociados por 150 duros, sin pedirles ni un céntimo más y después de darles detallada cuenta de las operaciones practicadas en la Asociación: Para asociarse á este Centro

No precisa entregar el dinero antes del sorteo pudiendo los interesados depositarlo donde quieran en Casas de Banca y de Comercio, sin que los depósitos sean levantados hasta la época de la redención.

Única en España legalmente autorizada para garantizar por 6 años la responsabilidad de los libros, y

Única también que tiene una Junta que con los interesados, fiscaliza los actos de la Sociedad.

El Banco de España es el depositario de los fondos del Centro Barcelones.—Cuota de asociación para la próxima quinta en contingente normal y resultado igual al de la última.

750 pesetas sin mas desembolsos.—Para prospectos, informes y suscripciones á nuestro Delegado en la provincia de Lérida, D. Manuel Trilla, Caldererías, 13, 2.º, Lérida.

**CAFÉS TUPINAMBA**

(Aroma concentrado)

El mejor regalo para las familias  
Plaza Paheria, 3.

**OCULISTA**

**Andrés A. Zardoya**

Subinspector de Sanidad Militar retirado

Profesor del Instituto Oftálmico Nacional

MEDICO-OCULISTA HONORARIO DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL

Constitución (Plaza S. Juan) 25, 2.º-LÉRIDA

HORAS DE CONSULTA DE 10 A 1

Consulta pública y gratuita para los pobres, en el Hospital todos los días no festivos de 8 y ½ á 9 y ½.

**APRENDIZ**

Se necesita uno en la imprenta de este periódico.

**Novedades**

No comprar juguetes sin visitar antes la tienda de Merceria, Calle de Caballeros n.º 8, 2.º planta. 6-c

APRENDIZ Se necesita en la fotografía de V. Muñoz.



**Gran surtido de bragueros**

y vendajes especiales de todas clases, fajas ventrales y cinturones de goma para el lumbro de JOSE ANTONIO HUGUET.—¡Ojo! no comprar sin antes visitar esta casa que garantiza los buenos resultados de todos sus aparatos.

Al lado del puente, Plaza de la Constitución, n.º 34, ent.º 2.ª puerta.

Durante los domingos, lunes, martes y miércoles de cada semana estará en esta capital.

**Jose Antonio Huguet**

# SECCION DE ANUNCIOS

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

**DOMESTICA BOBINA CENTRAL,**

la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

## MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

La compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.<sup>a</sup>

SUCURSAL:

38 MAYOR 38

LÉRIDA

# CANAL DE URGEL

ANUNCIO

Con rebaja de precios, esta Sociedad ha decidido vender en pública subasta parte del arbolado existente en las márgenes de las acequias principales, primera y segunda. El número aproximado de pies, el peso también aproximado del tronco sin contar ramaje, la especie y el precio en que se sacan á subasta cada uno de los cuatro lotes en que el referido arbolado se ha dividido, se indica en el cuadro puesto al pie del presente anuncio.

Las proposiciones, firmadas por su autor, deberán presentarse con arreglo al modelo que acompaña á este anuncio, en pliego cerrado con el sobre en blanco, en Barcelona, Secretaría de la Sociedad, Méndez Núñez, 1, 1.º, ó en sus oficinas de Mollerusa, cualquiera de los días 7, 8 y 9 próximos, de 9 á 12 de la mañana.

A cada pliego debe acompañar duplicado del recibo que acredite haberse entregado en la Caja de la Sociedad, ó en su depositaria de Mollerusa, el 1 por 100 del importe de la proposición como garantía.

Las proposiciones podrán abrazar uno ó varios lotes, no siendo válida la que no alcance el precio asignado por la Sociedad al lote ó grupo de lotes que comprenda. La apertura de pliegos y subsiguientes adjudicaciones provisionales que procedan tendrán lugar el día 12 de Enero de 1904, á las 9 de la mañana, en la Dirección de la Sociedad y en Mollerusa, pudiendo presenciarse el acto las personas que lo deseen.

El día 13 de Enero próximo, á las tres de la tarde, se reunirá en sesión la Junta de Gobierno para adjudicar definitivamente los lotes en vista del resultado de las subastas verificadas simultáneamente en Mollerusa y Barcelona.

En la Secretaría de la Sociedad en Barcelona y en sus oficinas en Mollerusa, se encontrarán las condiciones de la subasta y venta, á disposición de las personas que deseen enterarse de ellas.

Barcelona 20 de Diciembre de 1903.—Por el Canal de Urgel:—El Director, **Francisco de P. Bruguera.**

ESPECIES	1.º Lote Acequia 1.ª Kilómetros 1 al 4		2.º Lote Acequia 1.ª Kilómetros 14 al 20		3.º Lote Acequia 2.ª Kilómetro 1		4.º Lote Acequia 2.ª Kilómetros 24 al 29	
	Núm. de pies	Peso Tone- ladas	Núm. de pies	Peso Tone- ladas	Núm. de pies	Peso Tone- ladas	Núm. de pies	Peso Tone- ladas
Chopos	1.702	447	2.105	504	261	233	788	283
Alamos	37	3	42	6	462	284	287	112
Fresnos	387	15	882	30	290	9	809	52
Olmos	398	20	1.773	80	214	16	1.145	164
Plátanos	146	14	68	5	182	129	71	9
Falsos plátanos	1.154	129	258	26	54	7	306	47
Alisos	20	1	43	2	7	2	222	22
Sicomoros	261	22	13	3	104	9	12	3
Acacias	3	1	146	4	67	17	91	4
Desmayos	1	1	180	4	3	3	90	15
Alantós	86	2	3	3	125	4	125	4
Morasas	1	1	1	1	1	1	1	1
Sauces	1	1	1	1	1	1	1	1
Encinas	1	1	1	1	1	1	1	1
Tamariz	1	1	1	1	1	1	1	1
Precio á que sale la subasta. Ptas.	4.155	653	5.513	684	1.612	706	3.950	718

## MODELO DE PROPOSICIÓN

Don. . . . vecino de. . . . según cédula núm. . . . de clase. . . . mayor de edad, con aptitud legal para contratar, enterado de las condiciones con que la Sociedad "Canal de Urgel" vende parte del arbolado existente en sus acequias principales primera y segunda, conforme con todas ellas solicita adquirir, (el lote núm. . . .) . . . . por la cantidad alzada de. . . . (aquí la oferta en pesetas y en letra), acreditando con el adjunto recibo duplicado haber entregado en la Caja de la Sociedad. . . . depositaria de Mollerusa, la cantidad de. . . . (en letra y pesetas) á que asciende el 1 por 100 de su proposición.

. . . . de. . . . de 1904.

(Firma y rúbrica del licitador)

CASA FUNDADA EN 1847.

### EMPLASTOS POROSOS de ALCOCK

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).  
Proporcionan alivio instantáneo.  
Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Para

**Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Clática, etc., etc.** los emplastos de ALCOCK son superiores á todos.

Para dolores en la región de los riñones ó para la debilidad de las caderas, el emplastro deberá aplicarse como se ve arriba. Donde haya dolor póngase un emplastro de Alcock.

FUNDADA 1752.

### Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.  
DE VENTA EN LAS BÓTICAS DEL MUNDO ENTERO.  
Agentes en España—J. URICH & CA., Barcelona.

SOL & BENET

Calle Mayor, n.º 19  
y Blondel, n.º 9-10

LÉRIDA

- Tarjetas
- Membretes
- Sobres
- Talonarios
- Circulares
- Acciones
- Cheques
- Esqueletos
- Recordatorios
- Carteles
- Prospectos



Obras Populares

### LA COMEDIA DEL AMOR

por Enrique Ibsen

Precio UNA peseta

Véndese en la librería de SOL y BENET

## Taller de Carretería y Herrería

DE

### FRANCISCO ROURE

Rambla de Fernando n.º 53.—Lérida.

#### GRAN REBAJA DE PRECIOS

Esta casa ofrece unos precios baratísimos de toda clase de herramientas de carros.

Herramientas para ruedas á cinco pesetas cincuenta céntimos los diez kilos.

Herramientas de toda clase de carros enteros con máquina entera todo está con tornillos á seis pesetas cincuenta céntimos los diez kilos.

Visitar este establecimiento y se convencerán de ser servidos al momento que lo pidan.

Hay carros nuevos concluidos para vender.

También tiene ruedas hechas de más de dos años y herradas del mes de Agosto último.

Hay ruedas hechas sin herrar de dos años y de un año todo madero de primera y seguridad con el trabajo.

También se hacen tartanas con todas las herramientas á precios muy reducidos.

A. R. Luis Amadeo de Saboya

DUQUE DE LOS ABRUZOS

## La «Estrella Polar» en el Mar Artico

— 1899-1900 —

Relato de la primera expedición italiana al Polo Norte con la descripción del viaje en trineos emprendido por el comandante Cagni hasta los 86º 34' Norte y la Memoria del médico de primera clase, Cavalli-Molinelli, relativa al regreso á la bahía de Teplitz y á las condiciones sanitarias de la expedición.

Traducción del Dr. Enrique Tedeschi

Se sirve completa y encuadrada por 20 pesetas.

Librería de Sol y Benet.—Lérida.

## MAS BATURRADAS

por Alberto Casañal Shakey, prólogo de Luis López Aluá

PRECIO UNA PESETA

Véndese en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19.—LÉRIDA.

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE ENERO DE 1904

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 DE ENERO directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor frances

### PROVENCE

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormitorio de San Francisco, núm. 25, pral.—Barcelona.

Tinta francesa Antoine negra superior á 2 pesetas botella de un litro.—Véndese en la Librería de Sol y Benet, Mayor, 10.—Lérida.

Cuadro de la minoría republicana en las Cortes

Precio 50 céntimos.—Véndese en la Librería de Sol y Benet.